

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Saurín, 1.

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes
Fuera, 3 trimestre)

Núm. 117

MURCIA 26 DE AGOSTO DE 1898

D. RAMON GARCIA HERNANDEZ

El sabio cuanto modesto Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos cuyo nombre encabeza estas líneas e Inspector del cuerpo á que pertenece, ha sido jubilado á su instancia por causa de la edad, y por tanto cesado en el desempeño de la presidencia de la Comisión nombrada por Real orden de 28 de Junio de 1884, para estudiar las causas de las inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Próxima su marcha de esta capital donde tanto tiempo ha residido y captándose generales simpatías por su seriedad, laboriosidad y afable trato, no podemos dejar de consignar para conmemorar su despedida que á él en unión del finado D. Antonio Cánovas del Castillo, se le deben los proyectos en parte realizados de las obras para la defensa de las inundaciones, que constantemente amenazan á esta ciudad y su huerta y muy principalmente las tierras próximas al cauce del Guadalentín que discurre por el centro de la huerta de Poniente á Levante, causa de los mayores desastres.

D. Ramon Garcia vino á Murcia en Octubre de 1884 acompañado de la comisión á sus órdenes que la componían el Ingeniero D. Luis Gaztelu Maritorea y los Ayudantes D. Jorge Pastor y Benedito, D. Julio Garcia Pretel, D. Oscar Saez Santamaria, don Martin Lafita y Casas, D. Juan Gutierrez Blanchon y D. Eduardo Gutierrez Cabiadas, dando principio á sus trabajos con tanta asiduidad y celo por parte de todos, que bien pronto, en tres campañas si mal no recordamos, tomaron los datos necesarios para la formación de los proyectos que han sido y son elogiados, no solo por las personas inteligentes en la materia, sino por los que somos profanos, admirando en cada detalle la ciencia que atesora D. Ramon Garcia, sin alarde alguno de ostentación ni de engrandecimiento.

La presa y canal de Totana y el Pantano de Valdeinfierno, obras ya terminadas, son indudablemente el remedio eficazísimo propinado por el inteligente Ingeniero á la antes angustiosa situación en que se encontraba la huerta y esta ciudad. Ya lo hemos presenciado, en la última riada de este año, pues apesar de haber llovido copiosamente, apesar de haber tanta agua como en Octubre de 1879, las obras realizadas han impedido que la huerta y la ciudad hayan sido inundadas de nuevo y por consiguiente causado estragos y perjuicios de gran consideración.

Nos hemos apartado de nuestro propósito en estas líneas, pues solo es nuestro deseo tributar públicamente las gracias al Sr. D. Ramon Garcia por sus desvelos é interés, no solo por estas obras que le confiara el Gobierno, sino por todas las que perteneciendo á la ciudad ha dirigido con el mayor celo y desinterés estando siempre dispuesto á cuanto de él se ha solicitado en beneficio de esta población, compatible con el más exacto cumplimiento de sus deberes.

Al despedir desde las columnas de este periódico al amigo carísimo, al sabio eminente, sepa que aquí en esta tierra que deja, para trasladarse á Zaragoza á descansar de las rudas é incasantes tareas que en su larga carrera ha sufrido, deja, un vacío difícil de llenar, multitud de amigos que le quieren y lo que dice muy alto en su honor, ni un solo enemigo.

Reciba pues, el adiós de despedida que le dá Murcia, deseándole felicidad sin cuento y que no nos olvide, pues su cooperación siempre será valiosa.

J. G. M.

Cartas de Lorca

VIII

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA
Mi distinguido amigo: Tomó pose-

sión, como Visitador del Impuesto de Consumos de esta ciudad, el laborioso empleado D. Raimundo Martínez Antón, nombrado por obra y gracia del jefe ejecutor D. Pedro Alcántara Sánchez, apesar de la oposición que le hacía el bondadoso alcalde D. Eulogio Perriago, recordando tal vez ciertos agravios políticos inferidos por el señor Antón al hermano de aquel don Juan de la Cruz Perriago, y teniendo presente además que dicho Sr. Antón jamás ha militado en los partidos liberales y sí solo en el conservador y aun en el carlista, donde según de público se dice, defendió con las armas en la mano, en la pasada guerra, los supuestos derechos del pretendiente D. Carlos.

No negamos al Sr. Antón probidad, inteligencia y tal vez sobrada aptitud para ese cargo (que ya desempeñó con los conservadores) pero, dadas sus aficiones políticas, y más ahora que están en efervescencia los partidarios de D. Carlos, pudiera ser ese nombramiento, origen de un conflicto político.

¿Ha pensado en esto nuestro bondadoso alcalde? ¿Ha tenido en cuenta que el Sr. Antón, jamás militó entre los amigos del Sr. Ruano? ¿es por ventura que, como ha sucedido en otros casos, le ha sido impuesto por nuestro buen amigo el Registrador de la Propiedad y por los demás co-participes en la famosa sociedad organizada, según se dice, para administrarnos el impuesto de Consumos?

En fin, cosas son estas salidas del privilegiado cerebro de nuestro carísimo D. Pedro, que como es sabido hace del Alcalde de Lorca, cuanto le viene á mientes.

Y que no lo hiciera! y que no fuera complaciente, indulgente y obediente nuestro D. Eulogio! Véndria el bí, en forma de cierto concejal amigo, á quien constantemente se tiene en berlina, ofreciéndole ora la Alcaldía, ya la segunda tenencia y ya en fin la promesa de que antes, de que esta situación política desaparezca, logrará ser, por la mediación por supuesto del señor Alcántara Sánchez, Alcalde Constitucional de la ciudad de Lorca. Ello, si, no llegará nunca, porque para esas maquinaciones de altos cabildos, se pinta solo el jefe ejecutor, pero será siempre una amenaza constante para tener sometido al Alcalde, y tener siempre también esperando al pretendiente. Triste situación la de ambos y triste desencanto el que sufrirá el último por aquello de que *el que espera, desespera*.

Que no todos le defienden con la noble y leal franqueza, que le defendió el Vizconde de Huerta en el año último, y que obras son amores y no buenas razones, debiera tener en cuenta el concejal aludido; pues lo que están haciendo con él, es un triste juego de cubiletes, en el que siempre sale perdiendo y el que gana es el que con este motivo adquiere tintes de un maquiavelismo trasnochado.

Quédese para otros ese divertimento, que la opinión publica y los liberales lorquinos los han conocido á los tres y saben cuanto puede esperar de estos políticos de altos vuelos, á los que hace coro el ilustre jefe, Excelentísimo Sr. D. Raimundo Ruano y Blazquez, de tan grata recordación, que habrá de erigirse una estatua en premio de su brillante gestión político-administrativa-local, y de su entereza de carácter.

Hasta la próxima se despide su amigo.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: ruégole encarecidamente, que por medio de las columnas de su ilustrado periódico, se sirva darle publicidad á un hecho que entraña gravedad y trascendencia suma; llegando á afectar, no ya al orden privativo de la familia del presunto incapacitado D. Andrés Munuera Gallardo, si que en ello va envuelta la vindicta pública.

Y dándole cabida á esta mi pretensión, en su referido periódico, llevará á cabo el acto más justo y de concien-

cia que reclama sea conocido en concepto público.

Por ello, le quedaré eternamente agradecido, aprovechando gustoso esta ocasión para ofrecerle mi consideración más distinguida.

Queda de V. suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

FRANCISCO MUNUERA.

En 19 de Mayo próximo pasado el recurrente instó ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad de Lorca un expediente de jurisdicción voluntaria, pretendiendo que mediante información testifical que ofrecía, declaración de Sres. Médicos facultativos designados judicialmente, constitución del consejo de familia, reconocimiento personal por el Juzgado y dictamen fiscal, requisitos todos que debieran de cumplirse al objeto de adquirir el pleno convencimiento del verdadero estado de incapacidad por causa de demencia en que se halla el Sr. D. Andrés Munuera Gallardo, padre del que habla impetrando del predicho Juzgado previos los trámites legales reseñados, recayera auto declarando haber lugar á la declaración de incapacidad para administrar sus bienes el referido Sr. Munuera Gallardo, como la tenía impetrada en el expediente de referencia.

Practicada que fué la información testifical aludida por personas idóneas y de arraigada buena fama en concepto público, emitido el informe por los señores médicos que les cupo la suerte de tener que ilustrar al Tribunal con sus conocimientos científicos necesarios al caso, manifestando que realmente el predicho D. Andrés Munuera Gallardo se encuentra afectado de demencia senil simple é incompleta, pasado el susodicho expediente á dictamen del Sr. Fiscal Municipal dijo: Que examinadas las actuaciones hasta entonces practicadas, las encontraba ajustadas á ley y que procedía llevar á cabo la constitución del consejo de familia del presunto incapacitado, á fin de que los vocales del mismo por medio de declaración informativa ilustraran al Juzgado en congruencia con las disposiciones de carácter civil vigentes; reservándose dicho funcionario público el derecho de dictaminar en su día en definitiva.

Se hubo de constituir el consejo ante la autoridad del Sr. Juez Municipal y quedó formado por descendientes legítimos eligiéndose presidente al Sr. D. Andrés Carrasco Munuera por mayoría de votos, y vocales don Andrés Munuera Rodríguez, D. Jaime Carrasco Munuera, D. Benito Flores Munuera, D. Andrés Mulero Munuera, D. Andrés Munuera Barnés y D. Francisco Munuera Rodríguez.

En este estado se presentó escrito de oposición al expediente, de que dejó hecho mérito, por el Procurador D. Antonio Pernías Delgado en representación de D.ª Joaquina Munuera Rodríguez y su esposo el médico don José María Casas que son los hijos, únicos que habitan la propia morada del incapacitado nuestro señor padre.

En su consecuencia el prenotado Sr. Juez de 1.ª instancia por medio de auto dictado por ante la fé del actuario Sr. Copeiro del Villar en conformidad á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil en virtud de la oposición formulada sobreseyendo las actuaciones practicadas y en la parte dispositiva en dicho auto, hizo la pertinente reserva de derechos á los interesados para que los pudieran hacer valer en el juicio civil ordinario correspondiente.

En este estado de cosas y por la naturaleza pública del asunto y que continúa ventilándose, se nos ha asegurado, y así se dice en este vecindario, que por ante la fé del Notario de los de este distrito D. Benedicto Manrique y Castrillo, una de tantas personas sabedoras de los procedimientos judiciales que se están tramitando y por ello su ignorancia es inexcusable, ha tenido á bien de tolerar la realización de ciertos contratos llevados á cabo en nombre del incapacitado de demencia D. Andrés Munuera Gallardo, partiendo de la base que este señor dió poderes en el estado mental en que se halla, precisamente al Procurador opositor Sr. Pernías, el cual ya ha hecho uso de tan ilegal apoderamiento; y decimos ilegal, porque el poderdante está y estuvo realmente afectado de verdadera demencia, é im-

posibilitado por lo mismo para el ejercicio de sus derechos.

Esto Sr. Director, es incomprensible é intolerable, puesto que, con la inexplicable admisión por parte del Sr. Notario citado, en el uso de sus funciones, á quien por su sagrado ministerio le está encomendada la mayor rigurosidad en los contratos ó actos que bajo su fé se realizan, ha defraudado nuestras ilusiones, puesto que el concepto que dicho funcionario nos mereció al principio en sus servicios fué el más elevado; y hoy vemos con harta pesar el error que antes sufrimos.

FRANCISCO MUNUERA.

Lorca.

Sección Religiosa

Mes de Agosto

Dedicado á la Asuncion de la Virgen Maria á los cielos.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la tarde á las siete.

Santos para mañana

SAN CESAREO, ARZOBISPO.—Nació en el territorio de Chalons el año 469.

Desde muy niño demostró especial predilección por las cosas de Dios. Muy joven todavía tomó el hábito de religioso en el monasterio de Lerins, donde fué la admiración de los monjes por su sabiduría, su virtud y su vida de mortificación y penitencia, á consecuencia de la cual enfermó tan gravemente que para reponer su salud, el abad, le envió casa de una virtuosa familia de la ciudad de Arlés, cuyo obispo al tener conocimiento de la vida de nuestro Santo, le llamó á su presencia, incorporándolo al clero de Arlés, y confririéndole las sagradas órdenes.

Nunca dejó de observar la vida del claustro. Nombrado abad de un monasterio fundado por San Honorato en uno de los arrabales de la ciudad de Arlés, le gobernó durante tres años, y á la muerte del obispo Eona, fué elegido para ocupar la silla vacante, distinguiéndose por su celo en combatir la herejía.

Su caridad para con los pobres no tuvo nunca límites, hasta el punto de despojarse de sus vestidos en la calle para socorrer á los necesitados.

Murió este santo Obispo, á la edad de 74 años, el día 27 de Agosto del año 542.

Además: San José de Calasanz, fundador de las escuelas pías, español 1648.—San Siagro ob. y cf. galo 600.—San Parnon, anacoreta egipcio 451.—San Rufo, ob. y mr. romano 127.—Santa Eulalia vg. y mr. siciliana 257.—Santa Margarita, vda. de Baviera 1184.—San Rufino ob.—La Transverberación del Corazon de Santa Teresa de Jesús vg.

El oficio y misa son de San José de Calasanz, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las 8; después de Tercia, Misa Sexta y Nona.

Por la tarde á las 4, después de completas, Salve Solemne.

En la Merced.—Novena á San Ramon Nonato.

En Agustinas.—Novena al titular.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en Carmalitas por la Exema. Sra. D.ª Dolores Borja Bonache, marquesa de Camachos y Casatilly y D. José de la Canal y Pareja.

Se descubre por la mañana á las 8 y se reserva por la tarde á las 6

Plaza de Toros de Murcia.



GRANDES CORRIDAS

para los días 4, 5 y 8 de Septiembre de 1898.

DIA 4.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. J. M. de Ibarra é hijos, de Sevilla, por las cuadrillas de los célebres diestros

REVERTE, FUENTES Y BOMBITA

DIA 5.—Seis toros de la renombrada ganadería de D. Pablo Benjumea, de Sevilla, estando la lidia á cargo de los referidos diestros.

DIA 8.—Seis toros de la famosa ganadería de la testamentaria de D. Félix Gomez, del Colmenar, lidiados por las cuadrillas de los aplaudidos diestros

MINUTO, FUENTES Y BOMBITA

Precios de las localidades sin entrada para cada corrida.

Barrera de sombra.—1.ª fila, 7 pesetas; segunda id. 5 id.; 3.ª id. 4 id.; balconillo 4 id.
Barrera de sol y sombra.—Primera fila 3 pesetas; 2.ª id. 2 id.; 3.ª id. 1 id.
Tendido de sombra.—Delantera alta 2 pesetas; balconillo alto 2 id.; sobrepuerta, 4 id.; balconillo 3 id.
Grada cubierta de sombra.—Silla de rellano, 5 pesetas; grada 1.ª fila, 1 id.; Fila 2.ª, 3.ª y 4.ª 0.50 id.; id. 5.ª, 1 id.
Palcos.—Con ocho sillitas, por cada tarde, 75 pesetas; por abono, para las tres tardes, á 60 id.
Entrada general 3 pesetas.—Señoras, niños y soldados 2 idem.
El despacho de localidades para las tres corridas ha quedado abierto el día 15 de Agosto en la imprenta de «El Diario de Murcia» de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

NOTICIAS

Boya lanza-torpedos

En Vigo se han verificado las pruebas de un aparato lanza torpedos, cuyas pruebas han dado un resultado magnífico.

Dicho aparato ha sido inventado y construido por un industrial de aquella población, llamado D. Antonio Saujuro.

Las pruebas de inmersión y velocidad, que fueron las únicas practicadas, fueron presenciadas oficialmente por el general Sr. Laportilla.

Las de fuego no se realizarán por ahora, por órdenes superiores.

El coste total del primer aparato es de unas 16.000 pesetas.

Un drama de Dicenta

Joaquin Dicenta que veranea en Morzarzal haciendo vida de hombre trabajador está terminando un drama en tres actos, de asunto verdaderamente escabroso; pero que según los que conocen la obra está tratado con gran acierto.

Titúlase la nueva producción del aplaudido escritor «Alegrias», la acción se desarrolla en la sierra de Córdoba, y las principales figuras son toreros, ganaderos y gente «crúa».

Es casi seguro que Dicenta entregará su drama á principios de temporada, y que el público tendrá ocasión de juzgarlo dentro de pocos meses.

Plata acuñada

Dícese que muy en breve ingresará en las cajas del Banco de España 250 000 kilogramos de plata acuñada para garantía de los billetes.

Libro útil

La Cámara Agrícola oficial de Valencia ha publicado en forma de cartilla una importante obra que está llamada á prestar grandes servicios á los labradores.

En un país eminentemente agricultor como el nuestro, el trabajo de los señores Sanz, Bremón, Miño, Vidal, Ordeig y Lopez Guardiola es de suma utilidad y debe reportar muchos beneficios.

En cada una de las regiones de España, cuyos productos son tan distintos, debiera imitarse el ejemplo de la Cámara Agrícola de Valencia.

Obsequio

La Junta Directiva de la Sociedad Taurina Popular Murciana, en obsequio á las señoras, ha fijado para las próximas corridas de feria, el precio de las entradas para señora en 2 pesetas, y el de 0.50 pesetas el precio de la localidad en las filas 2.ª, 3.ª y 4.ª de la grada cubierta.

De este modo, disfrutarán las señoras que vayan á las corridas, en toda y localidad por el ínfimo precio de 2.50 pesetas.

Exportacion

Con cargamento de frutas, salieron anteayer del puerto de Valencia, para los de Liverpool y Newcastle, los vapores «Algerien» y «Xenia».